

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (**0007**) DEL **01 ENE 2024**

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas en el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, de acuerdo con el anexo del Decreto de Liquidación No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,
en uso de sus facultades legales y
CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No.2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el Artículo No.19 de la norma ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"...

Que se hace necesario efectuar la desagregación de las partidas apropiadas en el presupuesto de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial.

Que en merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Desagregar las partidas del presupuesto de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, como a continuación se indica:

SECCION 160103
UNIDAD 03 GESTIÓN EDUCACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	SIT.	COD.	CONCEPTO	VALOR
A								GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$143.443.000.000
01								GASTOS DE PERSONAL	\$26.393.000.000
01	02							PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$26.393.000.000
01	02	01						SALARIO	\$17.472.000.000
01	02	01	001	001	10	CSF	160103	SUELDO BÁSICO	\$15.386.804.466
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$15.386.804.466
01	02	01	001	006	10	CSF	160103	PRIMA DE SERVICIO	\$1.390.130.355
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$1.390.130.355
01	02	01	001	010	10	CSF	160103	PRIMA DE VACACIONES	\$695.065.179
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$695.065.179
01	02	02			10	CSF	160103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$8.921.000.000
01	02	02	001		10	CSF	160103	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$2.685.862.035
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$2.685.862.035
01	02	02	002		10	CSF	160103	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$2.085.671.927
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$2.085.671.927
01	02	02	003		10	CSF	160103	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$1.423.436.238
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$1.423.436.238
01	02	02	004		10	CSF	160103	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$695.292.100
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$695.292.100
01	02	02	005		10	CSF	160103	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$1.161.298.000
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$1.161.298.000
01	02	02	006		10	CSF	160103	APORTES AL ICBF	\$521.496.900
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$521.496.900
01	02	02	007		10	CSF	160103	APORTES AL SENA	\$87.017.700
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$87.017.700
01	02	02	008		10	CSF	160103	APORTES A LA ESAP	\$87.017.700
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$87.017.700
01	02	02	009		10	CSF	160103	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$173.907.400
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$173.907.400
02					10	CSF	160103	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$115.714.000.000
02					10	CSF	160103	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$108.825.000.000
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$108.825.000.000
02					16	SSF	160103	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6.889.000.000
								GESTIÓN EDUCACIÓN	\$6.889.000.000
08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.336.000.000
08	01				10	CSF	160103	IMPUESTOS	\$1.336.000.000
								GESTIÓN EDUCACIÓN	1.336.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									\$143.443.000.000

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 ENE 2024

General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMÍREZ
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: IT Edgar Alexander Sanchez Suarez Analista-DIEPO
Revisado por: CT Carmen Elena Embus Cordoba - Jefe Grupo de Planeación DIEPO (E)
Revisado por: CF Rocio Milena Melo Puerto Secretario General (E)
Revisado por: MY Paola Cardenas Bermudez SUDIR-GRASE
Aprobado por: TC Edgar Alexander Quilian Bustos - Jefe oficina de Planeación (E)
Aprobado por: CR Guillermo Alejandro Carreño Arbeláez - Director de Educación Policial (E)
Aprobado: BG Sandra Patricia Hernández Garzón - Subdirectora General (E)
Ubicación: Mis documentos/Programación2024/Resoluciones

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono 5159212
ofpla.adrec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

